

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

783^a sesión

Lunes, 23 de marzo de 2009, 10.00 horas

Viena

Presidente: Sr. Vladimír Kopal (República Checa)

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas

Apertura del período de sesiones y aprobación del programa (tema 1 del programa)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Me complace darles la bienvenida a esta reunión. Buenos días, señores delegados, bienvenidos al Centro Internacional de Viena, declaro inaugurado el 48º período de sesiones y la 783ª sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Vamos a proceder a la adopción del programa para este período de sesiones.

Distinguidos delegados, tenemos ante nosotros para su aprobación y adopción el programa provisional para este período de sesiones que figura en el documento A/AC.105/C.2/L.274.

El programa provisional se ha preparado sobre la base del acuerdo al que se llegó en el período de sesiones de 2008 de la Comisión que fue posteriormente aprobado por la Asamblea General en la resolución 63/90 de 5 de diciembre de 2008. Sírvanse observar que las anotaciones no forman parte del programa y que hay un calendario de trabajo indicativo en el anexo de este documento.

Si no hay objeciones podremos considerar aprobado el programa de trabajo.

No hay objeciones. Queda, entonces, así decidido. Muchas gracias.

Declaración del Presidente (tema 2 del programa)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, quisiera informar a la Subcomisión de que he recibido comunicaciones de las delegaciones de los Emiratos Árabes Unidos, Israel, Panamá y la República Dominicana solicitando participar en nuestras reuniones como observadores. Sugiero entonces que, de conformidad con la práctica pasada, invitemos a dichas delegaciones a asistir al presente período de sesiones e intervenir según proceda. Esto, por supuesto, sin perjuicio a mayores solicitudes de esta naturaleza y sin implicar ninguna decisión de la Subcomisión en pleno en relación con la condición. Es una cortesía que, en general, extendemos a estas delegaciones.

Vamos a proceder de esta manera. Así queda decidido.

Distinguidos delegados, ahora quisiera que pasemos a un examen más detallado del programa de trabajo para nuestro período de sesiones.

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36º período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



Programa de trabajo

De conformidad con el orden del día que acabamos de adoptar, este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debería estudiar los siguientes temas como temas regulares del orden del día, tomando en cuenta las inquietudes de todos los países, particularmente las de los países en desarrollo.

El primero de estos temas regulares es el tema 3, “Intercambio general de opiniones”, durante el cual las delegaciones han de proporcionar informaciones generales relativas a sus actividades en materia de derecho espacial y tendrán la oportunidad de destacar cuestiones que se cubrirán en mayor detalle en otros puntos del orden del día.

El segundo tema regular es el tema 4, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”. A este respecto, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos va a reconvocar su Grupo de Trabajo sobre dicho tema según lo convenido por la Subcomisión en su período de sesiones de 2001.

En aquel entonces la Subcomisión de Asuntos Jurídicos acordó que el Grupo de Trabajo se reuniría para considerar el estado de los tratados, examinarían su aplicación así como los obstáculos a su aceptación universal y la promoción del derecho espacial, especialmente mediante el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.

En su 45º período de sesiones en 2002, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos también acordó que el Grupo de Trabajo examinaría cualquier cuestión nueva o similar que se podría plantear en los debates en el Grupo de Trabajo siempre que estas cuestiones cayeran dentro de su mandato existente.

En el 47º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en 2008, el Grupo de Trabajo convino que la Subcomisión en su 48º de sesiones en 2009, debería cubrir las siguientes cuestiones:

- a) Actividades que se llevan a cabo actualmente o que se llevarán a cabo en la Luna y otros cuerpos celestes en el futuro cercano;
- b) Identificar los beneficios de adhesión al Acuerdo sobre la Luna;
- c) Identificar las normas internacionales y nacionales que rigen las actividades en la Luna y otros cuerpos celestes, y
- d) Evaluar si las normas internacionales abordan adecuadamente las actividades en la Luna y otros cuerpos celestes.

Además, el Grupo de Trabajo acordó debatir la situación actual del derecho internacional espacial y opciones posibles para su desarrollo futuro, según proceda.

En el mismo período de sesiones la Subcomisión de Asuntos Jurídicos aprobó la recomendación de que el mandato del Grupo de Trabajo debería extenderse por un año más y que la Subcomisión, en su presente período de sesiones, examinaría la necesidad de extender el mandato del Grupo de Trabajo más allá de 2009.

El tercer tema regular siguiente es el tema 5, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial”. Sobre este punto se invita a los organismos intergubernamentales y no gubernamentales a informar a la Subcomisión sobre sus actividades.

Los informes que recibimos de los organismos internacionales figuran en el documento A/AC.105/C.2/L.275 y Add.1, así como en un documento de conferencia que se pondrá a disposición en breve.

El cuarto tema regular es el tema 6, “Cuestiones relativas a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”.

En el párrafo 7 de su resolución 63/90, la Asamblea General observó que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos iba a reconvocar a su Grupo de Trabajo sobre este tema para estudiar sólo cuestiones relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre. El Grupo de Trabajo tendrá ante sí los siguientes documentos:

- “Cuestionario sobre posibles cuestiones jurídicas relacionadas con los objetos aeroespaciales: respuestas de los Estados Miembros”, documento A/AC.105/635, Add.17.
- “Leyes y prácticas naciones relacionadas con la definición y la delimitación del espacio ultraterrestre”, documento A/AC.105/865, Add. 4.
- “Preguntas relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre: respuestas recibidas de los Estados Miembros”, documento A/AC.105/889, Add.2 y Add.3.

Además, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debería estudiar cuatro cuestiones concretas para el debate.

La primera cuestión concreta es el tema 7 del programa, "Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre".

En ese sentido quisiera informar a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 46º período de sesiones en febrero de 2009, adoptó el marco de seguridad para las aplicaciones con fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

El texto del marco adoptado, que figura en el documento A/AC.105/C.1/L.292 Rev.4, se pondrá a disposición de los aquí presentes.

La segunda cuestión concreta es el tema 8 del programa, "Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil".

Se me informó de que el representante de UNIDROIT estará presente en este período de sesiones y ha de informar a esta Subcomisión acerca de los sucesos con respecto al proyecto de protocolo.

La tercera cuestión de esta categoría es el tema 9 del programa, "Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial".

En su 47º período de sesiones, en 2008, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos convino en mantener este punto para su examen en su 48º período de sesiones. Esto figura en el documento A/AC.105/917, párr. 150. Además, recomendó que los Estados miembros, los observadores permanentes de la Comisión y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre deberían estudiar las iniciativas enumeradas en el párrafo 128 del Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de su 47º período de sesiones e informar a la Subcomisión en su 48º período de sesiones sobre cualquier medida tomada o planeada en el ámbito nacional, regional o internacional.

La Subcomisión, en 2008, asimismo, solicitó a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que continuara explorando la posibilidad de realizar un *curriculum* para un curso básico sobre el derecho espacial que podría utilizarse, en particular, en pro de los países en desarrollo iniciando estudios en materia

de derecho espacial, así como en lo concerniente a las actividades de los centros regionales sobre ciencia y tecnología espacial y educación en los centros afiliados a las Naciones Unidas.

Un proyecto preliminar del *curriculum* se pondrá a disposición, a título de información, para la Subcomisión en un documento de sala.

La cuarta cuestión concreta es el tema 10 del programa, "Intercambio general de información sobre mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales". Es un nuevo tema en este período de sesiones.

Como sabrán las delegaciones, la Asamblea General, en su resolución 62/217, con fecha 21 de diciembre de 2007, aprobó las directrices para la reducción de desechos espaciales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. El texto de las directrices está contenido en el Anexo del Informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con fines Pacíficos, documento A/62/20.

Luego, en el plan de trabajo de 2007, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos convino en incluir un intercambio general de información sobre legislación nacional pertinente a la exploración y el uso pacífico del espacio ultraterrestre como un punto para un plan de trabajo de cuatro años que cubra el período de 2008-2011. Este punto del orden del día se ha de examinar como el tema 11 del programa.

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos, asimismo, convino en que debería establecerse un grupo de trabajo para estudiar este tema en 2009, 2010 y, posiblemente, también en 2011. De conformidad con el plan de trabajo de muchos años, la Subcomisión debería estudiar en su período de sesiones presente en un grupo de trabajo las respuestas recibidas para desarrollar un entendimiento de la manera en que los Estados miembros han reglamentado las actividades espaciales gubernamentales y no gubernamentales.

Este grupo de trabajo estudiará las informaciones aportadas por los Estados miembros que figuran en el documento A/AC.105/932.

Asimismo, la documentación sobre este tema que se facilitó en el período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos el año pasado también se pondrá a disposición de este grupo de trabajo junto con dos informes globales que figuraban en el pasado tema del programa sobre el examen del concepto de estado de lanzamiento.

Espero que con toda esta panoplia de documentos el grupo de trabajo vea facilitada su labor.

Ya para terminar, en este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se estudiarán ciertas propuestas para incluir nuevos temas en el 49º período de sesiones del 2010. De conformidad con la estructura para el programa de trabajo de la Subcomisión se pueden ofrecer propuestas para temas específicos, temas ordinarios de un solo año y temas que se van a abordar en el marco de un plan de trabajo plurianual.

Ahora, quisiera decir unas palabras sobre el simposio organizado por el Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial que se va a celebrar hoy lunes, 23 de marzo de 2009, a las 15.00 horas en esta sala.

Este simposio lleva por título “Trigésimo aniversario del Acuerdo sobre la Luna: Retrospectiva y perspectivas”. De conformidad con el programa del simposio, con el que ya deben de contar todas las delegaciones, van a presentarse seis ponencias.

Seguidamente, me gustaría decir unas breves palabras sobre la creación de los grupos de trabajo de esta Subcomisión.

Establecimiento de Grupos de Trabajo

Como ya les mencionaba, y a tenor del párrafo 6 de la resolución 63/90 de la Asamblea General, deberíamos proseguir con el estudio del tema 4, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”. Por eso les propongo que reanudem el Grupo de Trabajo sobre este tema del programa bajo la presidencia del Sr. Vassilis Cassapoglou, de Grecia, que con tanta destreza guió la labor de ese Grupo el año pasado.

No veo ninguna objeción, por lo tanto así queda decidido.

Felicito al Sr. Cassapoglou y le deseo lo mejor para el período de sesiones de este año.

Asimismo, y de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 63/80 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos reanudará este año su Grupo de Trabajo sobre el tema 6 para limitarse a abordar las cuestiones relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre. Propongo, pues, volver a convocar a ese Grupo de Trabajo bajo la presidencia del Sr. Monserrat Filho, del Brasil, que con tanta destreza presidió las labores de ese Grupo el año pasado.

No veo objeciones. Queda así decidido.

Felicito al Sr. Monserrat Filho y le deseo lo mejor para el período de sesiones de este año.

Además, y de conformidad con el párrafo 8 de la resolución 63/90 de la Asamblea General, dicho órgano tomó nota de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos iba a introducir un tema que llevaba por número el 11 y que se refería a la legislación nacional pertinente para la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, de conformidad con el plan de trabajo plurianual acordado en el 46º de período de sesiones y refrendado en el 50º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

En su 47º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos aceptó que la Sra. Irmgard Marboe, de Austria, presidiese dicho Grupo de Trabajo. Así que yo les propongo constituir ese Grupo de Trabajo bajo la presidencia de la Sra. Irmgard Marboe.

No veo ninguna objeción. Queda así decidido.

Felicito a la Sra. Marboe y le transmito mis mejores deseos para este período de sesiones.

Utilización de los servicios de conferencia

Distinguidos delegados, me gustaría referirme brevemente a la utilización de los servicios de conferencia que se han puesto a disposición de la Subcomisión.

Recordarán que, como ha venido siendo la práctica habitual en los últimos años, la Subcomisión considera que la base para organizar sus trabajos ha de ser una organización previsible del trabajo. Una vez más me gustaría proponer que probásemos una organización flexible similar para organizarnos durante el presente período de sesiones. ¿Alguien se opone a que actuemos de esta manera?

Parece que no hay objeciones. Así queda, pues, decidido.

A continuación me gustaría abordar algunas cuestiones de intendencia ya que en la resolución 32/71 de la Asamblea General se exige que los Miembros de todo órgano de las Naciones Unidas reciban al inicio de cada período de sesiones la información respectiva a los recursos disponibles. Me gustaría, pues, comunicarles cuáles son los aspectos organizativos aplicables a este período de sesiones.

Las salas de conferencias atribuidas a nuestro grupo son la Sala III, donde estamos ahora, la Sala VII y las

Salas C0713, C0727, C0729, C0731, C0733, C0735 y E0951. Se cuenta con interpretación simultánea del árabe, chino, español, francés, inglés y ruso. Se grabará el sonido original de todas las sesiones plenarias en el idioma en el que se pronuncien y en inglés.

Además, les recuerdo que en Anexo de la resolución 56/242 la Asamblea General ha adoptado ciertas directrices para limitar la duración de las reuniones entre las que se cuentan las siguientes: a) las reuniones, en principio, tienen que celebrarse durante los períodos ordinarios de reunión, es decir, entre las 10.00 horas y las 13.00 horas, entre las 15.00 horas y las 18.00 horas en las jornadas laborables; b) los órganos intergubernamentales examinarán las pautas de reunión y sus ciclos de presentación de información de informes y, coordinándose con los servicios de conferencia, modificarán sus solicitudes para reuniones en los futuros períodos de sesiones.

Aparte de lo señalado arriba, las restricciones financieras y de capacidad en los servicios de conferencias coinciden con una cierta tendencia a un aumento en la demanda tanto de servicios de reuniones como de documentación. Las capacidades de las que se dispone actualmente ya no pueden admitir una mayor carga de trabajo, por eso es necesario aplicar de forma más estricta las directrices sobre interpretación, reuniones y servicios de documentación. Por ejemplo, en las reuniones *ad hoc*, las consultas oficiosas, las reuniones que se celebren fuera del horario normal o en días no laborables no recibirán esos servicios de conferencia.

El servicio de gestión de conferencias ha introducido varias medidas para mejorar la eficiencia, como por ejemplo, aumentar la subcontratación, hacer un tratamiento totalmente electrónico de los documentos, reducir las horas extraordinarias y los turnos de noche y prestar ayuda para la elaboración de informes. Esa coordinación estrecha y la cooperación entre las delegaciones entre los servicios de conferencia y la Secretaría es, si cabe, más importante para lograr esa mejor eficacia. Nuestros colegas del servicio de conferencias se esforzarán al máximo para seguir ofreciéndonos el servicio que nos habían venido dando hasta ahora.

Si se presentan a tiempo los documentos de sesión podrán traducirse a los seis idiomas oficiales. No obstante, debido a las restricciones ya mencionadas algunos de los documentos quizás sólo podrán estar disponibles en la tarde de la sesión de clausura en el idioma inglés o en los demás idiomas pero sin revisar dependiendo del momento en que se haya presentado.

En nombre de los aquí presentes le puedo confirmar a la Secretaría que pueden contar con la mejor de las

cooperaciones por nuestra parte para atenernos a esos plazos máximos de presentación de documentos y, ojalá con todo esto, esta sesión pueda llegar a buen puerto.

Recuerdo también, que la Asamblea General había solicitado que las secretarías rebajasen el volumen de los informes que presentan. Esto incluye también los informes de los grupos intergubernamentales. Por eso me complace comunicarles que para el presente período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos la Secretaría va a abreviar el Informe a tenor de esas directrices presentadas por el Secretario General sin que ello supongo un menoscabo de su calidad o de su contenido.

Sólo les pido que cooperen ustedes con nosotros y les ruego su comprensión en este sentido.

Ya, para terminar, les pedimos a las delegaciones que, por favor, en cuanto entren a una sala de reuniones apaguen sus teléfonos móviles. Los teléfonos móviles que están encendidos o en modo de espera producen graves interferencias con el sistema de sonido y afectan tanto la grabación de las intervenciones como a los servicios de interpretación. Así que, por favor, les pido que cumplan con esta solicitud.

Ahora me gustaría ofrecerles una sinopsis tentativa de las próximas reuniones.

Programa de trabajo

Esta mañana vamos a proceder, ya en breve, al tema "Intercambio general de opiniones". Esta tarde, a las 15.00 horas, se abrirá el simposio "Trigésimo aniversario del Acuerdo sobre la Luna: Retrospectiva y perspectivas" en esta misma Sala. El simposio lo han organizado conjuntamente el Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial.

También quiero informar a los delegados de que a las 18.00 horas, a continuación del simposio, el Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial han organizado una recepción que se celebrará en la Sala Mozart, en el restaurante del Centro Internacional de Viena, en la planta baja del Edificio F.

¿Tienen alguna pregunta o algún comentario sobre el programa de trabajo que acabo de presentarles?

No veo que haya ninguna pregunta así que procederemos entonces según se ha previsto.

Les propongo comenzar ya con el tema 3 del programa, "Intercambio general de opiniones".

Intercambio general de opiniones (tema 3 del programa)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El primer orador que tengo en la lista es el distinguido representante del Japón a quien ya, sin más demora, doy la palabra

Sr. Y. KOMIZO (Japón) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, usted ha sido testigo de la evaluación del derecho espacial desde sus mismos comienzos, así que cuente usted con nuestra cooperación durante este período de sesiones.

Para mí es un gran placer poderme dirigir al 48º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. En nombre del Gobierno del Japón quiero manifestar mi sincera gratitud al Presidente y a la Directora de la OOSA, la Sra. Mazlan Othman, y también a su dedicado y muy capaz personal por sus esfuerzos incansables para preparar este período de sesiones de la Subcomisión.

Desde el último período de sesiones se han producido varios hechos destacados en la exploración espacial del Japón. Me gustaría presentárselos.

En primer lugar, nuestro Parlamento ha aprobado la legislación espacial básica en mayo del año pasado. Esta ley recoge el mandato de que las actividades espaciales del Japón se ejecuten de forma que fomenten las actividades industriales, mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, garanticen la seguridad nacional y sigan favoreciendo las relaciones y la cooperación internacional.

También exige que el desarrollo de la legislación y los reglamentos necesarios para aplicarla se produzca a un ritmo adecuado. La exploración espacial y la utilización del espacio tendrán que seguir ateniéndose a los tratados del espacio y a los principios de pacifismo consagrados en la Constitución del Japón.

Basándonos en ese derecho básico del espacio, en agosto de 2008 se crearon las sedes centrales para el desarrollo y utilización del espacio en la Oficina del Gabinete de Ministros. Esa sede central, presidida por el Primer Ministro, está formulando el plan básico del espacio.

A principios de abril del año pasado, el Gabinete de Ministros también aprobó el plan básico para el fomento del uso de la información geoespacial y el plan de acción se consolidó ya en agosto de 2008. Son pasos que se ajustan a una conciencia creciente del papel más destacado que puede desempeñar la tecnología de posicionamiento basada en satélites, la tecnología de navegación y los sistemas de cronografía

para mejorar la calidad de vida y fomentar el desarrollo económico y social.

El objetivo primordial de las actividades japonesas en exploración espacial ha sido siempre desbrozar el terreno para poder alcanzar una sociedad segura y próspera. La expansión de nuestros conocimientos científicos es también una importante aspiración en el desempeño de estas actividades.

Con esos objetivos, el Japón ha seguido realizando actividades espaciales. Más en concreto, ha lanzado con gran éxito dos cohetes de tipo H-2A, uno en febrero de 2008 y otro en enero del año en curso. Gracias a esos lanzamientos hemos ampliado la confianza que tenemos en los avances y progresos de la tecnología espacial.

En enero de este año se lanzó el satélite de observación de los gases de efecto invernadero en el marco del 15º vuelo de la lanzadera espacial H-2A, GOSAT. Ofrecerá medidas muy precisas sobre los gases de efecto invernadero a escala mundial y esperamos que su misión contribuya a desarrollar una serie de políticas que permitan prevenir el calentamiento global ya que no sólo permite observar los gases de efecto invernadero con muchísima precisión sino que, asimismo, permite hacer un seguimiento del dióxido del carbono y del metano en la superficie de la Tierra desde 56.000 puntos de observación, lo cual supera con mucho la actual capacidad.

Su objetivo es fomentar los esfuerzos que se están realizando en todo el mundo para prevenir el calentamiento global tal y como se contempla en el Protocolo de Kyoto, Sistema de Observación Mundial de la OMM, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Sistema GEOS y el Grupo de Observación de la Tierra, GEO.

El año pasado también asistimos al acoplamiento del módulo experimental Kibo, una instalación de almacenamiento en órbita para los experimentos que se realizan en la Estación Espacial Internacional.

También ha sido un acto que ha marcado un poco el inicio de una nueva era de la exploración espacial humana por parte del Japón, una lanzadera espacial, el 15 de marzo, llevó al espacio al astronauta japonés Sr. Wakata para permanecer durante tres meses en la Estación Espacial Internacional. Es la primera vez que un astronauta japonés se queda en la Estación durante un período tan prolongado.

Además de estas misiones hay varios lanzamientos previstos que realizará el vehículo de transferencia H-2B y que van a ser fundamentales para ofrecer los

suministros que necesita la Estación Espacial Internacional una vez que se retiran los transbordadores o las lanzaderas espaciales. El lanzamiento de ese H-2B en una misión de resuministro ya está previsto para este año y esperamos que la comunidad internacional utilice el Kibo y que se convierta en un importante activo para toda ella. Los motores pareados de la primera fase de la lanzadera aumentan la capacidad del H-2B y esperamos que abra la puerta a nuevas posibilidades para el futuro.

En cuanto al satélite lunar orbital llamado Kaguya lanzado en 2007, finalizamos con éxito la operación prevista para el pasado mes de octubre. Desde entonces este satélite ha entrado en una misión ya extendida y está haciendo observaciones muy precisas a una baja altitud.

En la actualidad los datos captados por Kaguya se están analizando y se prevé publicar los resultados de manera paulatina. Algunos ejemplos pueden ser la captura de imágenes del anillo de diamantes de la Tierra que se observa durante el eclipse lunar penumbral, se trata de las primeras medidas exitosas del campo gravitacional lejano de la Luna, y se están publicando ya informes sobre los datos observados en la revista *Science*. Esperamos también ofrecerles una demostración en DVD durante la presentación que se hará el miércoles de esta semana a la hora del almuerzo.

El Japón ha colaborado muchísimo en la creación de un sistema que permita integrar los datos satelitales en la gestión de catástrofes. Tanto el Organismo Espacial Regional de Asia y el Pacífico como la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres, han permitido que el Japón, junto con otros países, haya iniciado el proyecto Centinela Asia que es un sistema de apoyo a la gestión de catástrofes en la Región de Asia y el Pacífico.

El Satélite de Observación de la Tierra Daichi, creado por el Japón, y un satélite construido por la India, nos ofrecen los datos necesarios para las operaciones de Centinela Asia.

En la actualidad hay 51 organizaciones internacionales, 20 países y 8 organizaciones internacionales asociadas a las operaciones de Centinela Asia.

No obstante, queremos fomentar aún más ese proyecto para sumar más satélites y aumentar las contribuciones. Estamos planificando ya desarrollar un satélite que será el sucesor del Daichi para poder seguir realizando estas observaciones.

También estamos dando pasos muy concretos para mitigar los desechos espaciales. JAXA, que tiene un papel preponderante en la realización de actividades espaciales en el Japón, ha creado sus propias normas sobre mitigación de desechos. Los expertos de la JAXA han tenido un papel insustituible en la labor del Comité de Coordinación Interinstitucional sobre Desechos Espaciales.

El Japón es Estado Parte de cuatro tratados espaciales: el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales y el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre. Ha cumplido escrupulosamente sus obligaciones emanadas de estos tratados y seguirá actuando para abordar los aspectos jurídicos que se desprenden de dichos programas.

Son tratados que cobran cada vez más importancia en el sentido de ofrecernos el marco y el orden jurídico necesario para realizar estas actividades, sobre todo teniendo en cuenta su número creciente. Por eso reiteramos la necesidad de usar los distintos foros de los que disponemos, incluida la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS para instar a los países que todavía no son parte de estos tratados a que se adhieran a ellos cuanto antes. Apoyamos las actividades de la COPUOS en este sentido.

El importantísimo mandato que tiene esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos es, sobre todo, promover un debate de los aspectos jurídicos de los programas espaciales para que todas las actividades se realicen de manera libre y equitativa.

El Japón es uno de los países pioneros en las actividades del espacio ultraterrestre y por eso seguiremos apoyando las actividades de esta Subcomisión y colaboraremos estrechamente como miembros de este equipo para que la Subcomisión alcance sus objetivos de manera eficaz y eficiente.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias a su Excelencia, el Embajador del Japón, por su declaración llena de importantes comunicaciones. Por otra parte, se ha posicionado usted sobre algunos de los temas que tenemos en el programa de trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. En nombre de la Directora de la OOSA, de todo el personal y en nombre propio, yo le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Su declaración estaba llena de ideas interesantísimas. Yo destaco lo siguiente.

Nos parece fundamental, lógicamente, que su Parlamento haya aprobado esa ley básica sobre el espacio. También hemos escuchado con muchísima atención los resultados que ha aportado el esfuerzo del Japón por promover los usos pacíficos del espacio ultraterrestre, algunos de estos éxitos son realmente muy destacados. Hemos seguido con muchísimo interés su proyecto Kaguya, es interesantísimo y muy importante, y esperamos que se siga desarrollando.

También nos complace escuchar que hayan dado ustedes pasos muy concretos para mitigar los desechos espaciales gracias a la adopción de sus propias normas de mitigación de desechos espaciales con la participación de los expertos de la JAXA.

Muchas gracias, pues, por su declaración.

El siguiente orador que tenemos esta mañana es el distinguido representante de China, el Embajador Guoqiang TANG, a quien doy la palabra.

Sr. G. TANG (China) [*interpretación del chino*]: Gracias, Sr. Presidente. Para empezar permítame expresar en nombre de la delegación de China la satisfacción que nos produce verlo a usted presidir una vez más este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. No nos cabe la menor duda de que bajo su sabia guía y con el esfuerzo de todas las demás delegaciones cumpliremos todos los objetivos que tenemos propuestos para este período de sesiones.

En los últimos 12 meses ha habido numerosas novedades en la exploración espacial de China. Con 11 lanzamientos exitosos hemos batido nuestro propio record. En septiembre de 2008 lanzamos un vuelo tripulado que ha marcado un hito importante en la historia de los vuelos tripulados en China.

Nuestra sonda lunar también cumplió con éxito con sus misiones y el 1 de marzo llegó a la Luna, lo que ha supuesto una finalización exitosa de la primera fase del programa de exploración lunar de China.

La segunda fase de ese proyecto de la sonda lunar ha empezado ya y hay una nueva generación de vehículos de lanzamiento y de sondas que se van a mandar a Marte que están en fase de investigación y desarrollo.

China seguirá contribuyendo a la gran causa de la exploración humana del espacio ultraterrestre.

En el ámbito de las aplicaciones espaciales el Gobierno chino ha estado muy activo en el empleo de la ciencia y la tecnología espacial para promover el desarrollo humano. Como nos ha asolado un terremoto, el Gobierno chino ha usado servicios como las

comunicaciones, navegación y posicionamiento por satélite para llevar a cabo las actividades de socorro.

En los Juegos Olímpicos de Beijing los satélites chinos meteorológicos pudieron prestar servicios de este tipo adecuados.

Mientras que Australia luchaba contra los incendios forestales, China dispuso muchos productos y datos del satélite a disposición de esta nación, lo que da muestras de nuestro espíritu de solidaridad para con los países que están sufriendo.

El Gobierno de China siempre ha defendido los usos pacíficos del espacio ultraterrestre y se rige por todos los principios consagrados en los cinco tratados de las Naciones Unidas en materia del espacio ultraterrestre. Pensamos que hay que crear una armonía en el espacio ultraterrestre. China estima que estos cinco tratados espaciales regulan las actividades espaciales de los Estados y constituyen el marco jurídico que gobierna el uso y la exploración espacial y garantiza la causa justa a seguir en el uso y la exploración del espacio ultraterrestre constituyendo la piedra angular del sistema espacial jurídico.

Además, deberíamos reconocer el hecho de que la expansión creciente de las actividades humanas en el espacio ultraterrestre nos ha puesto cara a cara con nuevos problemas y retos crecientes, entre los cuales cabe mencionar la cuestión de la organización espacial y la carrera armamentística espacial.

Los tratados existentes espaciales establecen los principios básicos de los usos pacíficos pero carecen de normas claras y aplicables para impedir que se dé esta carrera armamentista y una organización en torno al espacio.

En nuestra opinión, incumbe a la comunidad internacional debatir la formulación de nuevos instrumentos jurídicos que sienten la base jurídica para impedir que ocurra un tipo de catástrofe debido a la carrera armamentista. Nosotros estamos listos para colaborar con otros Estados miembros en esta causa y pensamos que la formulación de cualquiera sean nuevas reglas no debe ser contraria a los principios de los tratados existentes ni debería trastocar los fundamentos del marco con que contamos. El espacio ultraterrestre es patrimonio de toda la humanidad y su exploración debería ir en pro de la misma.

A raíz de los principios de igualdad, de uso pacífico y desarrollo común, el año pasado China llevó a cabo una cooperación internacional efectiva con otros países, particularmente con los países en desarrollo en materias espaciales. China y muchos países establecieron unos comités de cooperación conjuntos y

proyectos de cooperación que actualmente existen, como por ejemplo, una sonda entre China y Rusia, satélites 1, 2 y 4, China y el Brasil, China y Unión Europea, doble estrella y la cooperación de sonda de la Luna.

El 16 de diciembre de 2008, la Convención de la Organización Asia-Pacífico para la Cooperación Espacial se reunió en Beijing. Esta Convención sirve como una plataforma muy importante de cooperación en la Región. El Gobierno de China presta todo su apoyo a la labor de esta Organización y exhorta a los países de Asia y el Pacífico a aumentar la cooperación y los intercambios a la hora de utilizar el espacio ultraterrestre para propósitos pacíficos. Invitamos a otros países a que se sumen a esta Organización.

El Gobierno chino también trabaja muy estrechamente con la OOSA en los esfuerzos para comenzar las operaciones de la Oficina ONU-SPIDER, en Beijing, lo antes posible.

Sr. Presidente, el Gobierno de China labora muchísimo la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS y de la OSSA en el refuerzo del régimen jurídico espacial y apoya el papel mayor que está desempeñando en el fomento de la capacidad del derecho espacial en pro de los países en desarrollo aplicando las directrices sobre mitigación de desechos espaciales y otros.

China se sumará a otros países en el intento de crear un entorno pacífico y estable según lo que dispone el imperio del derecho. Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias Excelencia, distinguido Embajador de China, por su declaración. He escuchado muy detenidamente su declaración. Observo que China realizó una serie de lanzamientos record, lo cual es muestra de cómo se usan las tecnologías en su país y las actividades que realizan.

También somos conscientes del pleno apoyo que China le presta a los cinco tratados espaciales, así como los esfuerzos chinos desplegados en pro de aumentar la cantidad de Estados Partes adheridos a los cinco tratados espaciales de las Naciones Unidas y tomamos nota de lo que dijeron de los nuevos problemas en el desarrollo del ámbito espacial, la necesidad de que haya nuevos instrumentos jurídicos, particularmente en el ámbito de la seguridad del espacio ultraterrestre.

Por último, también escuchamos sobre su proyecto de cooperación que ha concluido con otras Naciones y sobre la cooperación de China con la OOSA, en

particular el establecimiento de un centro para el proyecto ONU-SPIDER.

Muchas gracias, nuevamente, por su declaración.

A continuación cedo la palabra al distinguido representante de la República Checa.

Sr. P. HAVLÍK (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. En nombre de la delegación de la República Checa quisiera ofrecer algunas observaciones sobre los principales puntos del orden del día de este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Antes de hacerlo quisiera expresar nuestra gratitud y nuestra satisfacción de verlo aquí, nuevamente, presidiendo este período de sesiones. Durante el primer año del bienio 2008-2009 usted ha demostrado una gran capacidad a la hora de guiar la labor de la Subcomisión que se ha basado en su vasta experiencia y por esta razón no nos caben dudas de que va a continuar presidiendo exitosamente las sesiones en este segundo año.

También nos sentimos muy satisfechos por ver a la Directora de la OOSA, la Dra. Mazlan Othman, el Secretario de la Subcomisión, el Dr. Niklas Hedman y todos los miembros del personal de la OOSA que asisten a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en sus deliberaciones.

Como ya dijimos anteriormente, la delegación de la República Checa considera que el objetivo principal de la COPUOS y de su Subcomisión de Asuntos Jurídicos es el refuerzo de la base jurídica para las actividades espaciales aumentando la cantidad de Estados y organismos internacionales que se adhieren a los tratados espaciales de las Naciones Unidas.

Asimismo, nuestra delegación estima importante preparar el camino para aumentar el régimen jurídico presente espacial con mayores acuerdos en esta materia. Por esta razón para nosotros es de suma importancia las deliberaciones sobre el tema 4, "Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre" en el Grupo de Trabajo presidido por el Dr. Vassilis Cassapoglou, de Grecia.

Nos interesan particularmente los debates sobre el quinto tratado de las Naciones Unidas, el Acuerdo que rige las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes, de 1979. En ese sentido valoramos la iniciativa de siete Estados Parte al Acuerdo que han

presentado el año pasado una declaración conjunta sobre la adhesión a este Acuerdo de 1979. De esta manera han ofrecido una base útil para estudiar esta cuestión.

Al tema sobre la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y el carácter y la utilización de la órbita geoestacionaria, que ha figurado en el orden del día de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos durante muchos años sin más resultados visibles, a raíz de los esfuerzos continuos del Presidente del Grupo de Trabajo, el Prof. José Monserrat Filho, del Brasil, se ha dado un nuevo ímpetu a este debate. Algo particularmente interesante ya que hemos estudiado la idea de organizar en el marco del Grupo de Trabajo una reunión científica en que las presentaciones por parte de los Estados miembros sobre su postura en relación con esta cuestión se puedan explicar en mayor detalle.

Aunque no se llegó a un consenso sobre esta sugerencia en el último período de sesiones de la Subcomisión, se podrían desplegar más esfuerzos este año porque esta medida podría traer aparejado resultados positivos a la hora de tratar la cuestión.

Sr. Presidente, por muchos años el tema "Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre" ha figurado en los programas de ambas Subcomisiones de la COPUOS. Sin embargo, muchas delegaciones participantes en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos han comprendido que cualquier progreso en este ámbito depende muchísimo de los resultados positivos de la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Por esta razón, nuestra delegación, que participa en ambas Subcomisiones, espera con gran anhelo que los esfuerzos del Grupo de Expertos Conjunto de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y del OIEA, que trabajan en el desarrollo de un marco técnico sobre objetivos y recomendaciones para la seguridad tecnológica de aplicaciones de fuentes de energía nuclear planeadas y previsible en el espacio ultraterrestre, sea exitoso. El Grupo logró su labor en el período de sesiones de este año de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

En nuestra opinión, los resultados positivos de estos debates permiten a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos aumentar el nivel de sus debates sobre el tema 7 del programa, "Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre" tomando debida nota del Principio 11 de los Principios de 1992.

Sr. Presidente, este año la Subcomisión ha de continuar su examen del tema "Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial". El debate actualizado comprende una lista de actividades que podrían reforzar las capacidades en derecho espacial, particularmente en beneficio de los países en desarrollo. La República Checa respondió a la solicitud de la Secretaría en este sentido e indicó sus preferencias a medidas específicas que se incluyen en dicha lista.

Nuestra delegación, también, acoge con satisfacción los esfuerzos de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para finalizar un proyecto de *curriculum* para un curso básico de derecho espacial y continuar en una serie de talleres en materia de derecho espacial en cooperación con los países anfitriones para divulgar los conocimientos relativos al derecho espacial, ya sea nacional o internacional.

Sr. Presidente, el año pasado la Subcomisión de Asuntos Jurídicos comenzó a debatir un nuevo tema de este plan de trabajo plurianual, a saber, "Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos".

Este año la Subcomisión debería establecer un grupo de trabajo que ha de examinar las respuestas recibidas de los Estados sobre su legislación nacional para, de esta forma, comprender mejor la manera en que los Estados miembros han regido sus actividades espaciales gubernamentales y no gubernamentales. Formará parte del plan de trabajo, por esta razón, nuestra delegación celebra el hecho de que la Subcomisión ya haya decidido nombrar a la Prof. Irmgard Marboe, de Austria, como Presidenta del Grupo de Trabajo y le deseamos éxito en esta autoridad tan importante.

Sr. Presidente, en el orden del día de este año tenemos un nuevo tema, "Intercambio de general de información sobre mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales". La delegación de la República Checa celebra esta medida.

Después de la adopción de las Directrices para la reducción de desechos espaciales por parte de la COPUOS, es lógico comenzar a estudiar la cuestión en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ya que es una cuestión muy difícil que tenemos pendiente desde hace mucho tiempo, justamente, la reducción de los desechos espaciales. Los acontecimientos recientes en el espacio, en nuestra opinión, han confirmado que los

aspectos jurídicos de la mitigación de los desechos espaciales no se debería dejar de lado.

Muchas gracias por su atención, Sr. Presidente.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de la República Checa por su declaración donde ha comentado aspectos importantes de nuestro orden del día y los principales puntos que se han de debatir en este período de sesiones.

En particular observó que la República Checa apoya la necesidad de reforzar la base jurídica para las actividades espaciales, aumentando la cantidad de Estados y organismos internacionales que se adhieren a los tratados espaciales de las Naciones Unidas.

También valoro sus comentarios sobre las tareas de los grupos de trabajo y el examen pronto del orden día, lo que se ha recalcado en su declaración.

Ha abordado, sobre todo, el nuevo Grupo de Trabajo que se ocupa del tema de debate de conformidad con un plan de trabajo plurianual y, finalmente, también su apoyo a los debates sobre un nuevo punto, que es el “Intercambio de general de información sobre mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales”.

Muchísimas gracias, en nombre de los miembros de la Mesa, por las palabras cálidas dirigidas a la Presidencia y pido disculpas al distinguido representante de China ya que me olvidé agradecerle, también, las afectuosas palabras que me ha dirigido. Nuevamente, muchísimas gracias.

Distinguidos delegados, hemos de continuar nuestros debates sobre el tema 4 del programa, “Intercambio general de opiniones”. En mi lista de oradores figura la distinguida representante de Ucrania. Tiene la palabra.

Sra. C. HAYOVYSHYN (Ucrania) [*interpretación del ruso*]: Sr. Presidente, en nombre de la delegación de Ucrania quisiera presentar nuestras felicitaciones. Estamos convencidos de que nuestra labor va a ser exitosa en este presente período de sesiones.

Sr. Presidente, distinguidos delegados, quisiéramos, en virtud de este punto del orden del día, compartir algunas informaciones con ustedes sobre los acontecimientos más recientes de las actividades del espacio ultraterrestre en Ucrania.

Ucrania tiene un programa para 2008-2012, es el cuarto programa que se ha establecido de este tipo

desde la creación de nuestro Estado independiente, esto es, para el establecimiento y la reglamentación de nuestra cooperación con organismos internacionales y con otras naciones que poseen capacidades espaciales y la adopción de medidas para desarrollar una alianza con la Unión Europea y cooperación la Agencia Espacial Europea. Esto se ha desarrollado sobre la base de nuestros esfuerzos para crear las condiciones adecuadas para la relación con Europa en esta área y se basó en un acuerdo marco entre el Gobierno de Ucrania y la Agencia Espacial Europea firmado el 25 de enero de 2008.

También firmamos otro acuerdo marco con la Agencia Espacial Europea y otro más, muy importante, con el Centro Aeroespacial Alemán. Además, con respecto a nuestros acuerdos de cooperación con los Estados Unidos hemos firmado un acuerdo marco por el cual se establece la base jurídica para la cooperación entre las empresas ucranianas y estadounidenses.

En 2008, asimismo, la Agencia Nacional Espacial de Ucrania ha firmado un acuerdo comercial de cooperación aeroespacial con los Estados Unidos para actividades espaciales y para que participen las empresas ucranianas en el desarrollo del [...].

En cuanto a la cooperación con la Federación de Rusia decir que se ha destinado especialmente a la iniciativa rusa de desarrollar un satélite único de navegación sobre la base de Glonass y otros sistemas de satélites de navegación. Hay un nuevo acuerdo de cooperación entre Rusia y Ucrania que se ha de firmar en la primera mitad de este año y que tiene que ver con los esfuerzos de Glonass.

Estamos continuando, también, nuestra labor sobre obras muy importantes para la cooperación internacional. Me refiero al proyecto internacional Tsiklon-4 que implica la cooperación con el Brasil. Hemos creado una lanzadera para estos efectos, hemos desarrollado equipos tecnológicos para la Tierra, para el Centro de Cohetes Alcántara y hemos desarrollado una producción de lanzadoras. Asimismo, hemos desarrollado una labor con éxito en Indonesia y esperamos poder continuar nuestro trabajo en el marco del desarrollo de derecho internacional. Pensamos que es de suma importancia hacer esto.

Nos apegamos mucho al desarrollo del derecho internacional pero también es importante que reconozcamos que los tratados espaciales nos han servido por mucho tiempo y nos parece muy importante las buenas directrices en la materia que hemos establecido pero estas disposiciones requieren modificaciones y una cierta expansión. De hecho, dado el ritmo rápido del desarrollo de la tecnología del espacio ultraterrestre y la estabilidad relativa del

derecho espacial por mucho tiempo, se puede decir que ha aparecido una ambivalencia jurídica en el aerospacio y en el espacio ultraterrestre que debería subsanarse.

Pensamos que se pueden registrar progresos significativos en relación con las cuestiones de delimitación si trabajamos con dedicación. Es muy importante que tengamos en cuenta la diversificación y la privatización de las actividades espaciales. Dado el hecho de que por década ha habido una cierta inmutabilidad o estabilidad del derecho espacial, el papel de la legislación espacial ha cobrado una mayor importancia.

Además, en Ucrania hemos establecido legislación en gran medida. Fuimos unos de los primeros en crear una ley en materia de derecho espacial en 1996 y hemos puesto a punto muchas instituciones, disposiciones que aseguran una reglamentación, armonización de derecho internacional y, de hecho, tenemos un derecho estatal, lo que es muy importante, que actualmente está en revisión en el Parlamento. Tenemos todo un órgano de decretos, reglamentos, normas y leyes que dan fe los esfuerzos ucranianos en materia de derecho espacial.

Vamos a seguir colaborando con la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para el desarrollo del derecho espacial en pro de la humanidad.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del ruso y del inglés*]: Vamos a agradecer a la delegación ucraniana por cómo ha cubierto tan rápidamente todos los acontecimientos en torno a la legislación ucraniana y sus avances.

Tomamos nota, particularmente, de que uno de los elementos más importantes a los que se ha referido es el desarrollo de los esfuerzos de cooperación internacional en el ámbito del espacio ultraterrestre. Nos ha dado una panoplia de ejemplos sobre las actividades ucranianas de acuerdo marco con países asociados incluyendo a los Estados Unidos y Alemania entre otros. Se ha referido también al acuerdo de cooperación con la Agencia Espacial Europea.

He escuchado con mucho interés y atención lo que nos comunicó usted en el sentido de que las actividades legislativas de Ucrania son fácilmente accesibles y que continúan a buen ritmo. Esperamos que Ucrania siga adelante realizando esa labor de colaboración en otros aspectos de la legislación espacial. Gracias.

El siguiente orador sobre este tema del programa va a ser el distinguido representante de Tailandia, el

Sr. Panupong, Embajador de Tailandia. Tiene usted la palabra, Su Excelencia.

Sr. A. PANUPONG (Tailandia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Quiero dar las gracias a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y al Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos por permitirme hacer uso de la palabra en esta reunión. Asimismo, quiero felicitarle a usted, Sr. Presidente, por su excelente desempeño durante esta reunión.

En nombre de la delegación de Tailandia me complace comunicar a los miembros de esta reunión que el Satélite de Observación de la Tierra de Tailandia, GEOS, fue lanzado con éxito y puesto en órbita el 1 de octubre de 2008. Los resultados iniciales muestran que las imágenes transmitidas por el satélite tiene parámetros geométricos y radiométricos adecuados con una resolución especial de 2 metros para la banda pancromática y 15 metros para la banda multiespectral.

Además, Tailandia ha finalizado ya el proceso de registro del GEOS ante la OOSA, en enero de 2009.

Desde el lanzamiento del GEOS, la Agencia de Desarrollo de Tecnología Espacial y Geo-Informática de Tailandia, GISTDA, ha venido convirtiéndose en centro de suministro de datos de observación satelital. Asimismo, coopera con varios países en términos de tecnología espacial y geo-informática y busca colaboraciones para la adquisición de datos del GEOS a escala mundial.

Quiero informarles, también, acerca de la reunión de cooperación del proyecto SMMS desarrollado conjuntamente por China y Tailandia. Ese proyecto de pequeño satélite multimisión se lanzó el año pasado en septiembre desde el Centro de Lanzamiento de Satélites de Tai-Yuan, en China. El rendimiento del SMMS se puede calibrar mediante los rasgos de la carga útil y los componentes de los satélites. Por ejemplo, los tiempos de intervalo de los satélites, las escalas de cobertura de las cámaras CCT y los escáneres infrarrojos.

El proyecto SMMS lleva también abordo una carga útil experimental de la banda Ka de comunicaciones. Es un satélite que beneficiará a todos los países de Asia y el Pacífico que participan en el programa en términos de mitigación de catástrofes y protección ambiental. Creemos que este proyecto beneficiará a las economías regionales y facilitará los usos pacíficos del espacio ultraterrestre.

Teniendo presentes los nuevos acontecimientos que se van produciendo en la tecnología espacial y el

importantísimo aumento de las cargas útiles de las naves espaciales en términos de costo y la explotación comercial que también es previsible que vaya en aumento, sobre todo en términos de telecomunicaciones y turismo espacial, se cabe prever que las demandas de servicios de lanzamiento vayan también en constante aumento.

Por eso, y teniendo en cuenta la naturaleza peligrosa de los servicios de lanzamiento, ya no se puede, simplemente, dejar aparcado el tema jurídico de dónde empieza el espacio ultraterrestre y dónde acaba el espacio aéreo porque puede tener repercusiones cruciales en términos de responsabilidad de los Estados de lanzamiento. Es importantísimo fijar criterios claros e inequívocos sobre la definición del espacio ultraterrestre.

En términos de registro y la matriculación de los objetos espaciales hay varios aspectos jurídicos en el derecho espacial de naturaleza práctica que todavía no han quedado resueltos. Por ejemplo, cuando un sistema satelital completo sea vendido a otro operador de satélites de otro país habría que saber si esos satélites tienen que matricularse en el país de adquisición y, en ese caso, si el país gestor tiene que seguir siendo considerado como el Estado de lanzamiento a tenor del derecho espacial o no.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido Embajador de Tailandia por su declaración general en nombre de su país.

He prestado mucha atención a los datos que nos ha aportado usted sobre el Satélite de Observación de la Tierra de Tailandia, GEOS, que se puso en órbita con todo éxito en octubre del año pasado.

También me ha parecido muy interesante su comunicación sobre la cooperación que han tenido ustedes con China en ese proyecto SMMS. Yo comparto su parecer de que dicho proyecto va a facilitar las economías regionales y facilitará, asimismo, la aplicación y los usos pacíficos del espacio ultraterrestre.

Igualmente, he prestado atención a algunos de los comentarios que nos ha aportado usted en cuanto a la necesidad de definir bien y delimitar con exactitud el espacio ultraterrestre para separarlo claramente del espacio aéreo y nos ha recordado que va a ser importante aportar criterios unívocos para la delimitación y la definición del espacio ultraterrestre. Es algo que se abordará en el Grupo de Trabajo dedicado a este tema.

Asimismo, he tomado nota de sus comentarios relativos a las necesidades en términos del registro y matriculación de los objetos espaciales.

Gracias por sus amables palabras para nuestra presidencia.

Distinguidos delegados, en la lista de oradores tengo a continuación al distinguido representante de Austria a quien doy la palabra.

Sr. T. LOIDL (Austria) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Quiero manifestar la satisfacción que siente la delegación austriaca por verlo a usted presidir el 48º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Confiamos en que tenemos mucho que ganar de su pericia y de su dilatada experiencia durante las labores de este período de sesiones.

Queremos, además, manifestar nuestra gratitud para con la Directora de la OOSA, la Dra. Mazlan Othman, y también a todo su equipo, tan profesional, por la valiosísima asistencia que prestan a esta Subcomisión.

En el pasado período de sesiones, cuando se debatió el título de "Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre", destacó que había muy pocas ratificaciones. Acuerdo que rige las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes. En una declaración conjunta, los Estados Partes del Acuerdo sobre la Luna destacaron los importantes beneficios que produciría la adhesión a dicho Acuerdo.

En ese período de sesiones también se acordó que en el 48º período de sesiones habría que seguir debatiendo ese escaso número de ratificaciones. Esperamos con impaciencia ese debate para aclarar más los beneficios que aportaría la adhesión al mismo y determinar cuáles son las normas que se aplicarán a las actividades realizadas en la Luna y, también, para ver esas normas tienen en cuenta adecuadamente las actividades que se pueden desplegar en el satélite.

Siendo uno de los Estados que ratificamos los cinco tratados de las Naciones Unidas, Austria podría plantearse la oportunidad de enmendar el Acuerdo que rige las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes pero manteniendo los principios jurídicos básicos de ese instrumento. Creemos que esa posible enmienda aumentaría el número de adhesiones al Acuerdo y reforzaría los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre en su conjunto.

En ese contexto agradecemos la organización del simposio que se va a celebrar esta tarde sobre las perspectivas del Acuerdo sobre la Luna a los 30 años de su adopción.

Sr. Presidente, teniendo en cuenta que Austria ha ratificado los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre, yo quiero destacar que no olvidamos cuáles son nuestras obligaciones internacionales jurídicas en términos de las actividades espaciales realizadas por entes públicos o privados.

Quiero recordar, sobre todo, el principio rector de todos los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y que todas las actividades espaciales han de realizarse con fines pacíficos, lo que me lleva a un importante proyecto espacial para Austria, y es que la Universidad Tecnológica de Graz, conjuntamente con la Universidad de Viena, la Universidad de Estudios Tecnológicos de Viena y la Universidad de Toronto, han llevado a cabo un proyecto de investigación para estudiar la luminosidad y brillantez de la Luna y estrellas de gran tamaño mediante un sistema de fotometría diferencial.

En el marco de ese proyecto de investigación, el primer satélite austriaco que se prevé lanzar en 2010 está ya en fase de ensamblaje y de preparación. Se llama Explorador de Dianas Brillantes y se utilizará para observar las estrellas de gran masa. Los científicos esperan que sus datos sobre las vibraciones de estas estrellas les aporten nuevos datos sobre la composición de dichas estrellas y la producción química del Universo.

El proyecto de investigación en la construcción de ese Explorador de Dianas Brillantes constituye, desde un punto de vista técnico así como desde un punto de vista jurídico, una nueva era en el espacio.

Con el desarrollo de este Explorador y su lanzamiento previsto para el año que viene resultó necesario crear normas nacionales sobre derecho del espacio y por eso las autoridades competentes están dotándose de esa nueva legislación. Para desarrollar nuestras propias normas nos resultó muy útil el intercambio de información realizado el año pasado gracias a la presentación que hicieron varios Estados del sistema con el que contaban en sus propios países. Esperamos proseguir ese estudio y el intercambio de ideas en el marco del tema 11 del programa.

En los últimos años hemos asistido a un crecimiento exponencial de la cantidad de satélites que se han colocado en órbita a medida que la comunidad internacional va apoyándose cada vez más en los satélites para fines civiles, militares y comerciales

pero, a la vez, las órbitas de la Tierra están más saturadas. Hay varios miles de objetos rastreables de los cuales menos de un millar son satélites en activo, el resto son desechos de distintos tamaños que amenazan el uso de órbitas durante prolongados períodos de tiempo. Por ejemplo, los incidentes recientes que incluyen la breve evacuación del personal de la Estación Espacial Internacional en la cápsula de escape porque se vio amenazada por un trozo mínimo de desecho, destacan los peligros que esto supone para los objetos espaciales y para los seres humanos así como para el uso de las órbitas muy valiosas.

Por ello, es urgentísimo para nosotros abordar esa cuestión y aplicar las Directrices para la reducción de desechos espaciales desarrolladas por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la COPUOS y refrendadas por la Asamblea General.

Austria, por lo tanto, se felicita de ese nuevo tema del programa de este año, "Intercambio general de información sobre mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales", y esperamos al debate correspondiente en el tema 10 del programa.

Para terminar, quiero destacar que la delegación austriaca seguirá aportando su apoyo irrestricto a la labor y los debates de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la OOSA y esperamos que el 48º período de sesiones de la Subcomisión sea muy productiva y fructífera.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Austria por su declaración. Yo también le agradezco a usted sus amables palabras dirigidas a la Directora de la OOSA y a su capaz equipo de gente comprometida. También, gracias por sus amables palabras para con mi persona.

Ha mencionado usted algunos importantes aspectos del debate que nos espera en el Grupo de Trabajo sobre la situación de los tratados sobre el espacio ultraterrestre y, en concreto, sobre la situación actual del Acuerdo sobre la Luna de 1979.

Recuerdo que Austria, como quinto país ratificante, fue el país que resultó determinante para que pudiese entrar en vigor el quinto tratado de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre, el Acuerdo sobre la Luna.

También me ha parecido muy interesante el dato que nos ha dado usted sobre el proyecto de cooperación internacional del que forma parte Austria y los preparativos para el lanzamiento de un satélite austriaco previsto para el 2010, conocido como

Explorador de Dianas Brillantes, que va a suponer una contribución importante desde el punto de vista técnico y también jurídico.

Igualmente, me parece digna de encomio la postura austriaca sobre las Directrices para la reducción de desechos espaciales y su disponibilidad para participar en el futuro debate sobre las medidas nacionales que se pueden aplicar para mitigar y reducir la producción de estos desechos espaciales. Gracias.

Ya no tengo más oradores que hayan manifestado el deseo de intervenir. No sé si hay más delegaciones que deseen intervenir a pesar de no haberse inscrito en este tema, "Intercambio general de opiniones". Por supuesto, esta tarde va a continuar este debate y mañana por la mañana también, aunque creo que esa va a ser la última oportunidad para tratar este tema.

No veo que nadie más desee intervenir sobre este tema, así que desearía comunicarles que la Directora de la OOSA me ha cursado una solicitud para dirigirse brevemente a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el tiempo que nos queda en esta reunión matinal. Así que, si nadie se opone me gustaría darle la palabra a la Directora de la OOSA a quien invito, en nombre de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, a que nos presente su declaración.

Tiene la palabra la Dra. Mazlan Othman.

Sr. M. OTHMAN (Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Para mí es un auténtico placer contar con usted una vez más como Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para este período de sesiones. No me cabe duda de que bajo su sabia guía va a ser una sesión muy productiva. Puede usted contar con el pleno apoyo de mis colegas y de una servidora.

Les agradezco la posibilidad de dirigirme a ustedes para pasar revista a la labor de la OOSA por lo que respecta a la legislación internacional sobre el espacio ultraterrestre prevista para el año que viene y para esbozar planes para el futuro.

En general, durante el año pasado, esta Oficina ha seguido cumpliendo las responsabilidades que nos había encomendado el Secretario General a tenor de los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre.

Por lo que respecta al registro de las Naciones Unidas de los objetos lanzados al espacio ultraterrestre, que corre a cargo de la OOSA, el año pasado la Arabia Saudita, Australia, el Canadá, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, la India,

Indonesia, Italia, el Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, Tailandia y Venezuela han aportado información relativa a sus objetos espaciales en virtud del Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre y de la resolución de la Asamblea General 1721 (XVI) B, de 20 de diciembre de 1961.

Esos datos recibidos se han remitido a todos los Estados miembros y está a su disposición en la serie de documentos ST/SG/SER.E/1/559 y también en la serie que lleva la signatura A/AC.105/INF.1-419, respectivamente.

Esos documentos de registro y los índices de objetos lanzados al espacio en línea aparecen en el sitio web de la Oficina y se actualizan con periodicidad.

Además, Bélgica, Grecia, el Pakistán y la República de Corea, comunicaron a las Naciones Unidas la creación de su propio registro nacional de objetos espaciales, de conformidad con el artículo 2 del Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

La información recibida se ha remitido a todos los Estados miembros y figura en los documentos ST/SG/SER.E/INF.20-23.

Como sabrán los delegados, la labor de la Subcomisión que se encarga de las prácticas de registro finalizó con todo éxito el año 2007. A raíz de lo cual, la Asamblea General adoptó la resolución 62/101, "Recomendaciones para mejorar las prácticas de los Estados y las organizaciones intergubernamentales en cuanto al registro de objetos espaciales". Puedo comunicarles que es un esfuerzo que en la Subcomisión ya está teniendo un impacto muy positivo.

Como nuestro papel en ese sentido se ha visto confirmado en la resolución a la que me he referido, la Oficina ha estado trabajando de manera muy activa con los Estados Miembros y organizaciones internacionales para apoyar la aplicación del Convenio sobre el registro. La labor de la Oficina está contribuyendo a que los Estados armonicen sus prácticas de matriculación y registro de objetos espaciales y hay un renovado interés que está realizando cada vez más manifiestos.

Además, la Oficina está concluyendo ya una plantilla para el ejercicio de la matriculación que va a facilitar la armonización de esas prácticas y, también, estamos intentando crear una red de puntos focales nacionales. Esa plantilla de información la podrán recibir los Estados en breve y también las organizaciones internacionales

En cuanto a los puntos nacionales focales, queremos aprovechar la ocasión para invitar a los Estados miembros y organizaciones internacionales competentes que cuentan en la actualidad con sus propios registros de objetos lanzados al espacio a que, por favor, nos remitan sus detalles, números de teléfonos, direcciones, etc. La Oficina desearía recibir también las direcciones electrónicas de esos registros en línea, de existir, para vincularlos al sitio web de la Oficina.

Además, deseamos alentar a todos los Estados que hayan lanzado objetos al espacio o que tengan objetos que están operando a que, por favor, los inscriban ante el Secretario General de la Oficina de las Naciones Unidas, a tenor de la resolución 1721 (XVI) B.

La Oficina quiere también llamar la atención sobre el artículo 12 de ese mismo Convenio donde se pide a los Estados a que informen al Secretario General del establecimiento de los registros nacionales y, de no haberlo hecho, se lo comuniquen a la Oficina. La Oficina está dispuesta a prestar ayuda a los Estados miembros sobre los aspectos relativos al registro de objetos espaciales.

Sr. Presidente, la Oficina está cumpliendo otras responsabilidades que le encomendó el Secretario General por lo que respecta al marco jurídico por las que se realizan las actividades del espacio ultraterrestre. En concreto, divulgar la información que nos aportan los Estados miembros sobre el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Acuerdo sobre salvamento y los Principios pertinentes a la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

Para poder cumplir de manera cabal estas obligaciones, la Oficina hace seguimiento constante de los lanzamientos y de las puestas fuera de servicio de los objetos espaciales y mantiene una línea de urgencia que funciona 24 horas al día, 7 días a la semana, para responder a las solicitudes relativas a la reentrada de objetos espaciales.

También servimos como punto focal para la reentrada de objetos espaciales con fuentes de energía nuclear, como se desprende del plan de gestión conjunto de emergencias radiológicas de las organizaciones internacionales. En ese sentido tenemos un contacto muy estrecho con el Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias de la OIEA y ofrecemos notificaciones sobre los objetos espaciales que llevan fuentes de energía nuclear dentro.

Como ya es costumbre, el Organismo ha actualizado el Estatuto de los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y el encarte que

se hace en el folleto sobre los tratados, el documento ST/SPACE/11/Rev.2/Add.2, contiene los datos vigentes a partir del 1 de enero de 2009 sobre los Estados Parte, Estados signatarios y otros acuerdos internacionales que tienen que ver con el espacio ultraterrestre.

Me complace comunicarles que un importante hito acerca del Tratado sobre el espacio ultraterrestre lo constituye el 100º Estado Parte del Tratado, alcanzado hace poco cuando la República Democrática Popular de Corea se adhirió al Tratado en marzo de 2009. Además, este país se adhirió al Convenio sobre el registro el 10 de marzo de este mismo año.

Con esto, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre ha alcanzado ya los 100 Estados Parte y 26 Estados signatarios; el Acuerdo sobre el salvamento tiene 90 Estados Parte y 24 Estados signatarios; el Convenio sobre la responsabilidad, 87 Estados Parte y 23 Estados signatarios; el Convenio sobre el registro, 52 Estados Parte y 4 signatarios, y el Acuerdo sobre la Luna, 13 Estados Parte y 4 Estados signatarios.

También aprovecho la ocasión para comunicar que la República Checa ha ratificado la Convención de la Agencia Espacial Europea, el 12 de noviembre de 2008 convirtiéndose, así, en miembro pleno de la ESA.

A tenor de su programa de creación de capacidades sobre el derecho espacial, la Oficina sigue divulgando la mayor comprensión, aceptación y aplicación de los tratados de las Naciones Unidas y de los principios sobre el espacio ultraterrestre. También sigue apoyando el intercambio de información sobre derecho espacial nacional y políticas espaciales nacionales y, además, alienta a que se aumenten las posibilidades educativas sobre derecho espacial.

En la actualidad estamos preparando la celebración del seminario anual sobre derecho espacial con el Gobierno de la República Islámica del Irán y la Agencia del Espacio Iraní. La fecha tentativa para la celebración de ese seminario es en noviembre de este año.

El año pasado manifestamos nuestra gratitud por el hecho de que, en respuesta a nuestra solicitud lanzada el 46º período de sesiones, en 2007, la OOSA había organizado en Viena, en diciembre de 2007, una Reunión de Expertos para fomentar la educación sobre el derecho espacial. La Subcomisión tomó nota de las documentaciones y conclusiones recogidas en el informe del Grupo de Expertos que se había reunido para estudiar este tema y que figura en el documento A/AC.105/908, "Informe de la Reunión de Expertos de las Naciones Unidas sobre el fomento de la educación

en derecho espacial”, y manifestó en su momento su gratitud a los educadores y representantes de los centros regionales de ciencia espacial y tecnología afiliados a las Naciones Unidas que no habían dejado de esforzarse para preparar un borrador de programa de estudios para un curso básico sobre derecho espacial. El borrador preliminar de ese programa de estudios se repartirá a la Subcomisión en este período de sesiones.

Quiero manifestar mi sincera gratitud al Grupo de Expertos que ha participado en este empeño y espero que la cooperación permita llegar a buen puerto y finalizar ese programa de formación.

Además, hemos actualizado el directorio de posibilidades educativas sobre derecho espacial. Como saben ustedes, esa guía acoge información sobre las instituciones, sus especialidades, los programas educativos que ofrecen, las instalaciones, las cualificaciones previas necesarias, los datos financieros, las posibilidades de obtener becas, posibilidades de cooperación internacional y las referencias a los materiales educativos que son de fácil acceso en Internet a través de las direcciones y puntos de contacto.

La dirección de 2009 de esa guía se les presentará en forma de un documento que lleva la signatura A/AC.105/C.2/2009/CRP.4 y que también se va a publicar en el sitio web de la Oficina.

Se espera que este directorio asista a los Estados Miembros y renueve la cooperación entre los mismos e instituciones educativas en relación con el derecho espacial. En particular, se espera que dicha información sobre oportunidad educativa va a asistir a los países en desarrollo a la hora de establecer capacidades nacionales en derecho espacial.

Sr. Presidente, distinguidos delegados, en 2008 la Oficina continuó recibiendo solicitudes para proporcionar asesoramiento sobre derecho internacional espacial y cuestiones jurídicas en relación con las actividades del espacio ultraterrestre. La Oficina siguió reforzando la cooperación con las entidades y organizaciones de derecho espacial con miras a contribuir a los esfuerzos mundiales de promover el entendimiento y el desarrollo de derecho espacial. La Oficina ha cumplido esta función según los límites de su capacidad en respuesta a las distintas solicitudes.

Al respecto, la Oficina ha participado en el Seminario regional sobre derecho espacial organizado por el Gobierno del Ecuador, en agosto de 2008. La Oficina también participó en el Centro Europeo de Derecho Espacial en su escuela de verano, en septiembre de 2008.

También me complace informar a las delegaciones que la Oficina continúa sus actividades de cooperación con el Instituto de Derecho Aéreo y Espacial de la Universidad de Colonia sobre la herramienta llamada “Derecho espacial: documentos legales básicos”. La parte 12 de este documento se ha publicado en octubre de 2008 y la parte 14 se planea su publicación en el verano de 2009.

En cuanto a la promoción de la aplicación del derecho internacional y proporción de asistencia técnica para ayudar a los gobiernos a aplicar sus compromisos en virtud de los tratados de derecho espacial, la Oficina seguirá proporcionando apoyo de asesoramiento para los Estados miembros según los recursos disponibles.

Nos complace informar a la Subcomisión que la Oficina sigue actualizando su sitio web y seguimos proporcionando herramientas de referencia como el índice en línea de objetos lanzados en el espacio ultraterrestre, la base de datos de legislación nacional y la base de datos del Estatuto de los tratados. El sitio web, asimismo, proporciona textos sobre tratados y resoluciones de la Asamblea General y otros documentos en todos los idiomas de las Naciones Unidas.

La Oficina quisiera aprovechar la oportunidad para invitar a los Estados miembros a continuar proporcionando textos sobre sus políticas y legislaciones nacionales en materia de las actividades espaciales para su inclusión en el sitio web.

Sr. Presidente, distinguidos delegados, quisiera referirme ahora a otras cuestiones relativas a las tareas de la Oficina. Desde la última sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la Oficina ha experimentado una serie de movimientos del personal. La Jefa de la Sección de aplicaciones espaciales y experto de las Naciones Unidas sobre aplicaciones espaciales, la Sra. Alice Lee, se jubiló el 14 de enero de 2009 después de haber supervisado la labor de la Sección durante cuatro años. Le deseamos todo lo mejor en sus futuros empeños con la NASA.

Dentro del programa ONU-SPIDER, la Oficina se complace en dar la bienvenida al Sr. Lóránt Czárán, de Rumania, el Sr. Juan Carlos Villagrán, de Guatemala, y el Sr. Shrish Ravan, de la India. El Sr. Ravan es el Jefe de la Oficina de Bonn de ONU-SPIDER. Además, el equipo de ONU-SPIDER en Bonn se beneficia del servicio del Sr. Peter Stumpf, un experto asociado financiado por el Gobierno de Alemania, del Sr. Tony Lyu, un experto asociado que ha proporcionado la República de Corea y que está trabajando por segundo año en el equipo de ONU-SPIDER en Viena; del Sr. [Goer Magel], un experto asociado para la gestión

del programa cuyas actividades están financiadas por Austria y que va a terminar su función de dos años en el marco del programa ONU-SPIDER. El Sr. [Magel] ha contribuido muchísimo al establecimiento de aplicación de ONU-SPIDER y le deseo éxitos en sus empeños futuros. El Sr. Martin Raiter Huber, quien ha trabajado en ONU-SPIDER de mayo de 2008 a febrero de 2009, ha vuelto a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. La Sra. Romana Kofler que se ha sumido al servicio de la Comisión en la Sección de investigación de la Oficina, en octubre de 2006, actualmente está en licencia por maternidad desde el 30 de septiembre. La Sra. Silvia Vivanco, abogada de Perú, está ocupando este puesto. La Sra. Natercia Rodríguez, que ha trabajado en ONU-SPIDER en Viena, desde mayo de 2008 a diciembre del mismo año, ha vuelto a los servicios de la Comisión, a la Sección de investigación.

Finalmente, me complace informar a las delegaciones que se ha nombrado en febrero a la Sra. [Sama Peyman], uno de los funcionarios de asuntos jurídicos, como funcionaria de coordinación jurídica de nivel superior de la ONUV, se espera que servirá en plena capacidad hasta finales de año. Quisiéramos, pues desearle éxitos en su nuevo reto.

Sobre cuestiones relativas al programa de la Oficina en relación con la investigación y el presupuesto me complace informarles de que, a raíz de la recomendación de la Comisión sobre Programa y Coordinación, CPC, en su 48º período de sesiones celebrado del 9 de junio al 3 de julio de 2008, la Asamblea General, en su resolución A/RES/63/247, aprobó las recomendaciones del CPC relativas al marco estratégico de la CPC para 2010-2011. Nos complace observar que los miembros de esta Comisión expresaron su apoyo por el programa y que la labor de la Oficina y sus beneficios, particularmente para los países en desarrollo, se ha de reorganizar y esto se ha encomiado.

El marco estratégico de la Oficina para 2010-2011 y las recomendaciones de la CPC serán difundidas a las delegaciones durante este período de sesiones.

En el ámbito de los recursos lamento tener que informarles de que en el próximo bienio la Oficina no podrá aplicar todas sus actividades debido a un recorte presupuestario que tendrá lugar a comienzos de 2010. Todos los departamentos y oficinas de las Naciones Unidas tuvieron que recortar sus recursos regulares en un 2% para dar más recursos a la organización 2010-2011. Aunque la Oficina va a tomar medidas para mitigar las consecuencias en la medida de lo posible, sus actividades relativas a la creación de capacidades en derecho espacial van a sentir bien de cerca el impacto de este recorte del presupuesto.

El fascículo de presupuesto y programa de la Oficina se ha finalizado y se espera sea revisado más adelante. La Oficina informará a la Subcomisión de cualquier acontecimiento al respecto en 50º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en junio de 2009.

Para terminar, quisiera informarles que la Oficina ha desarrollado sus prioridades operativas para 2009-2011 que han sido aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Tomando sus orientaciones del marco estratégico del Secretario General para este período, el marco estratégico para las prioridades de la OOSA consagra los principios de compromiso que se centran en capitalizar las soluciones espaciales para el desarrollo sostenible y el abogar la ordenanza espacial y los principios rectores que se centran en producir como un todo uno y refuerzo del rendimiento y la rendición de cuentas.

Las prioridades operativas de la Oficina para 2009-2011, algunas están predeterminadas por sus mandatos, programas, actividades y objetivos, según nos guiamos por el programa de las Naciones Unidas para su desarrollo, incluyen, entre otros, reforzar el proceso intergubernamental, desempeñar las responsabilidades de criterio general, apoyar el desarrollo sostenible con un enfoque en el cambio climático, la tele-epidemiología, la telesalud, crear las capacidades nacionales en materia de tecnología espacial, asegurar los bienes globales mediante el programa ONU-SPIDER, el programa del ICG y toda una serie de instrumentos de monitoreo del tiempo del espacio y mejorar la coordinación con todo el sistema de las Naciones Unidas.

Para reforzar estas prioridades operacionales, la Oficina ha redactado una lista con una idea visionaria de alianzas estratégicas cuyas actividades van a apoyar las becas y pasantías para 2009-2010. De esta manera, para reforzar la gestión hemos establecido mecanismos para aumentar la coherencia de coordinación de la labor planeada de la Oficina, vamos a armonizar las lecciones aprendidas y mejorar la rendición de cuentas.

Estamos adentrándonos en un período de recursos reducidos. El plan estratégico examina un período de tres a cinco años y es imperativo tener áreas temáticas de importancia para la Comisión. Vamos a lograr esto continuando la recepción de directrices de esta augusta asamblea para crear la cartografía para el futuro.

Reafirmamos el compromiso de la Oficina para servir los intereses de los Estados miembros en el ámbito del derecho espacial. Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias a la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por su declaración tan informativa. Valoro muchísimo la declaración donde se indica la participación de la OOSA, todos los éxitos que se han logrado durante el año pasado y se espera que va a continuar en un futuro cercano.

No pretendo comentar la declaración, que habla por sí sola, pero, particularmente, acojo con agrado el anuncio de todo un hito, se ha llegado a la adhesión del Estado Parte nº 100 a estos tratados en materia de derecho espacial. Es todo un logro y esto nos alienta a todos a continuar en nuestros empeños por señalar a la atención de la comunidad internacional de otras partes, de otros candidatos, para que se adhieran a este tratado y otros tratados de las Naciones Unidas en relación con la legislación espacial.

Distinguidos delegados, a menos que alguno intervenir para referirse a este tema, voy a levantar en breve esta reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Antes de hacerlo quisiera recordar a los delegados nuestro programa de trabajo para la tarde.

Cuando hablé antes de la continuación del debate me equivoqué, esta tarde no va a haber un intercambio general de opiniones porque hemos reservado este turno de la tarde para un simposio, pero mañana vamos a tener dos reuniones más, por la mañana y por la tarde, sobre el tema "Intercambio general de opiniones". Les advierto que esa será la última

oportunidad para referirse a este punto particular del orden del día. A las delegaciones que deseen formular una declaración sobre este tema se les pide que preparen sus declaraciones y las presenten de antemano.

Esta tarde tenemos una reunión a las 15.00 horas. Luego, voy a suspender la 784ª reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para permitir tiempo para la celebración del simposio y tras su conclusión se levantará definitivamente la sesión.

¿Tienen algún comentario o pregunta sobre este programa propuesto?

Veo que no es así.

También quiero informar a las delegaciones que la lista provisional de participantes para este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se distribuirá en la primera mitad de la semana y solicito a todas las delegaciones que no lo hayan hecho aún que envíen una carta oficial con los nombres de sus representantes a la Secretaría lo antes posible para que se pueda incluir estos nombres en la lista provisional de participantes.

Nadie está pidiendo la palabra así que, de esta manera se levanta la sesión. Gracias.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.